

SESION ORDINARIA N° 809 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 5 de Enero del 2011.

HORA : 09:45 horas

PRESIDE : Sr. Raúl Saldívar Auger

SECRETARIO : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo y Comunitario, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sra. Irene Machuca, Directora de Obras.

INVITADOS

ESPECIALES: Srta. Macarena Rojas Pérez, Encargada Regional Programa Puente.

TABLA:**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 805****2.- TEMAS PENDIENTES.****- Informe de Asuntos Pendientes.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.

3.- TEMAS NUEVOS:**- Informe Programa Puente Año 2010.**

Expone: Srta. Macarena Rojas Pérez, Encargada Regional Programa Puente.

- Aprobación Gastos Operacionales Centro Cultural y Comunitario La Pampa.

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

4.- CORRESPONDENCIA**5.- INCIDENTES**

El quórum para Sesionar se constituye a las 10:10 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 10:16 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 805

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 805

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES

- **Informe de Asuntos Pendientes.**

DIRECCION DE TRANSITO:

- **En Sesión Ordinaria N° 794 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 11 de Agosto del 2010, se solicitó informar sobre situación de calle Cienfuegos donde existe un estacionamiento que tiene instalado un tope alto que obliga a los autos a tomar la segunda línea para ingresar a dicho estacionamiento.**

El Director de Transito informa que estudiada la situación se concluye que dicho estacionamiento se encuentra con las medidas reglamentarias superadas y no existe inconveniente en su emplazamiento y el tope en cuestión no se puede mover hacia el sur ya que en el lugar se encuentran emplazadas las cámaras de los semáforos.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

- **En Sesión Ordinaria N° 792 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 4 de Agosto del 2010, se solicitó un Informe de la proyección del crecimiento de la ciudad.**
Pendiente.

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Informe Programa Puente Año 2010.**

El Alcalde le da la bienvenida y le ofrece la palabra a la Encargada Regional del Programa Puente.

La Sra. Macarena Rojas antes de dar a conocer el informe agradece la oportunidad que se le entrega al programa Puente, dependiente del Fondo de Solidaridad Inversión Social FOSIS, de poder exponer los resultados del programa que está orientado a las familias más vulnerables a la comuna de La Serena y presentar los avances del programa durante el año 2010.

En esta oportunidad le acompañan la Sra. Jacqueline Fuentes, que es la Jefa de la Unidad de Intervención Familiar y la Sra. Karina Alvarado, que también trabaja directamente en el programa Puente como Apoyo Familiar Municipal y también en labores administrativas.

El programa Puente comenzó el año 2002, es un programa que busca disminuir la extrema pobreza del país, desde el año 2007 se trabaja con familias vulnerables, hace la diferencia, porque la vulnerabilidad tiene que ver con una situación de riesgo que las familias pueden llegar a tener al interior de todo su ciclo vital, riesgo desde la perspectiva educacional, de salud, de ingresos y no solamente como pobreza, estos son grupos que tienen características distintas, que tienen un mayor nivel de educación, también mayor conocimiento de los derechos, por lo tanto

también una mayor exigencia a cada uno de los apoyos familiares que hoy día trabajan en el programa.

En la comuna de La Serena existen siete profesionales como apoyo familiar, quienes atienden a una cantidad total de 408 familias activas en el sistema y que están distribuidas en distintos sectores de la comuna, principalmente en los sectores de Las Compañías y La Antena y en sectores rurales.

¿Cuál es el procedimiento?, el apoyo familiar que es un profesional se acerca a los domicilios de las familias que están seleccionadas por el Ministerio de Planificación, hace hincapié que no son seleccionadas ni por la jefa de Unidad, ni por el Municipio, sino por el Ministerio de Planificación, llega un listado y deben ser contactadas en estricto orden de prelación, es decir, del 1 al 211 sin dejar a ninguna persona fuera, salvo que la persona renuncie de manera voluntaria y por escrito a participar del programa, de otra manera no se puede saltar a las familias que vienen incorporadas en este listado.

Para este año 211 familias fueron contactadas en su totalidad al mes de Diciembre, es decir, hubo una cobertura del 100% de nuevas familias, anteriormente ya existían 408 familias con las cuales se está trabajando.

La intervención dura dos años y debe ser realizada en el domicilio de la familia, no pueden ser atendidas ni en el Municipio, ni en la Delegación Municipal, el apoyo familiar debe ir a visitar a las familias.

Se trabaja en base a siete dimensiones, salud, educación, ingreso, trabajo, habitabilidad, dinámica familiar e identificación. Estas responden también a los derechos de las personas, a los derechos humanos que tiene cada una de las personas, se tienen que vincular al cumplimiento de 79 condiciones mínimas durante estos dos años.

Cabe destacar que se realiza una evaluación periódica de los apoyos familiares en el mes de Junio y en el mes de Diciembre, este mes ya se hizo una evaluación desde la perspectiva metodológica y administrativa, los siete apoyo familiares que están en el trabajo con el programa puente debieran seguir, porque tienen una buena evaluación desde la perspectiva del indicador.

Tienen también indicadores de medición, que tienen que ver con la eficacia y las condiciones mínimas, las familias ingresan con una cantidad de condiciones mínimas que deben ser trabajadas en los dos años y deben egresar con una cantidad de de setenta y nueve condiciones mínimas cumplidas.

En la comuna de La Serena hubo 870 condiciones mínimas demandadas y se cumplieron 707, es decir, alrededor de un 82% de las familias cumplieron con la cantidad de condiciones mínimas demandadas.

Esto no tiene que ver directamente con la gestión de los apoyos, sino con un tema de redes institucionales, muchas veces tiene que ver con temas de salud, de educación que no es posible lograr porque la red no tiene algunos servicios y eso puede generar algunos problemas, en general esto es un buen porcentaje, a nivel regional se tiene un 77%, y la comuna está por sobre el promedio regional.

Las siete dimensiones corresponden a los siete pilares que señaló antes, que son salud, educación, habitabilidad etc., y es la cantidad que se han ido abordando, cada quince días tiene que hacerse una sesión diferente, en eso también hay una medición y para eso puede decir que el

indicador de La Serena está en un 100%, es decir, lo que tiene que ver con la calidad de la gestión de los apoyos familiares está bien cumplido, cada quince días se pide que las familias sean visitadas y se trabaje en salud, educación, vivienda, según el orden que la familia requiera, se puede decir que la comuna lo ha cumplido a cabalidad y se ha ajustado a la metodología

Las condiciones mínimas habilitantes son las condiciones básicas, son trece condiciones que deberían estar cumplidas por las familias, en esto hay un 72% de cumplimiento.

En cuanto a la situación financiera destaca la gestión de la jefa de la Unidad, del equipo y también del apoyo del Departamento de Finanzas por el cumplimiento en los plazos de las rendiciones de dinero.

Para este año se le asignó a la comuna alrededor de \$28.168.000, los cuales están siendo rendidos en su totalidad, faltando rendir solo el mes de Diciembre, quedando alrededor de \$4.368.845 que corresponde a los honorarios de los apoyos familiares y gastos asociados los que ya están gastados y deben ser rendidos antes del quince de este mes.

Por lo tanto se puede decir que en la comuna la situación financiera y de retroalimentación entre la Municipalidad y Fosis tiene un respaldo para decir que este año se va a volver a firmar un convenio, se va a volver a estar presente con el programa puente en la comuna de La Serena y con alrededor de la misma cantidad de familias, más de doscientas familias se van a incorporar al programa.

También quiere destacar como gestión de la Unidad de Intervención Familiar la elaboración de un proyecto, de un plan piloto para la atención de familias en la dimensión de dinámica familiar.

La Unidad generó un proyecto piloto para atender a algunas familias que tenían problemas de dinámica familiar, de normas, de reglas al interior, esto se hizo a través de un apoyo familiar que tiene la capacitación y que es Orientadora Familiar y con una alumna en práctica, se atendieron familias del Programa Puente, resolviendo problemas puntuales de dinámica al interior de la familia, y eso es una muy buena práctica, de hecho también se hizo notar a nivel central, porque los centros que atienden a las familias en la comuna y en la región en general no están orientados a problemáticas de la dinámica familiar, sino que a aspectos mucho más complejos, por ejemplo normas, límites, esos aspectos no se tratan, felicita a la Unidad por la iniciativa y por la pro actividad para poder atender familias del programa en este sentido.

Además durante el año se realizó un taller para vincular dos programas del sistema de protección social, los programas Chile Crece Contigo y Puente, se hizo un taller orientado al manejo de las madres con sus hijos, al tema del apego y otros temas que tienen que ver con el desarrollo de los infantes.

Destaca el aporte de Municipio en la contratación de un apoyo familiar municipal, en este caso la Sra. Karina Alvarado hace también las veces de apoyo familiar, visita a familias en sus domicilios. Es muy importante que el Municipio tenga participación en este sentido.

Otro elemento destacable del Municipio es el aporte que se realiza en la movilización de los apoyos familiares, si bien es cierto se concentran muchas familias en los sectores de Las Compañías, La Antena, también hay otros sectores por lo que se requiere de movilización permanente, las visitas son semanales, quincenales, mensuales, por lo tanto se tiene que tener una movilización permanente, eso también se le destaca al Municipio, su compromiso con las visitas a las familias en terreno.

Este año también se realizaron cinco talleres orientados a las familias donde se utilizaron todos los recursos para los cuales estaba destinado el taller.

En resumen, se puede decir que el programa Puente en la comuna de La Serena está funcionando muy bien, desde hace años atrás tiene un trabajo de excelencia, un buen trabajo con las familias, buena administración del programa y de los recursos, por lo tanto, reitera las felicitaciones a la jefa de Unidad, a todo el equipo, también al Director de Desarrollo Comunitario, que de alguna manera es quien lidera la Dirección donde está inserto este programa.

Agradece la posibilidad de haber participado con él en reuniones. Considera que esta es una muy buena comuna para trabajar, también espera que el Concejo en su acercamiento con la comunidad tengan una buena impresión del programa y si se encuentran con algún problema está llana a poder resolver algunas situaciones, porque con tantas familias en algunos casos no siempre se puede dar conformidad a todos, pero está la disposición para que se vinculen, ya sea con la jefa de la Unidad o con ella directamente para poder resolver algunos problemas puntuales.

Agradece nuevamente la posibilidad de estar en esta Sesión de Concejo.

El Alcalde cree que los comentarios han sido claros y precisos y reitera algunas frases que escuchó, que ésta es una muy buena comuna para trabajar, además quiere agregar que ésta comuna también es buena para vivir.

Ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. Margarita Riveros consulta si hay indicadores para verificar cuál es la cantidad de visitas a las familias y cuál es la cantidad de personas.

La Srta. Macarena Rojas explica que se tiene un sistema de registro y monitoreo, el que también lo comparte la Sra. Jacqueline Fuentes en su rol de Jefa de Unidad, a través de este se pueden realizar monitoreos de la cantidad de visitas que realiza el apoyo familiar, también se tienen carpetas, por ejemplo, como Encargada Regional hace una supervisión de las carpetas, del sistema informático y de las visitas a las familias y esas tres instancias tienen que coincidir, si no coinciden se tienen reuniones con los apoyos, preguntar que sucede y tratar de revertir situaciones. Hay que cumplir con visitas semanales en el primer mes, después quincenales lo que también se puede monitorear a través de un sistema informático.

La Sra. Margarita Riveros consulta cuál es la especialidad de la profesional que está atendiendo lo que se refiere a la mediación familiar.

La Sra. Macarena Rojas dice que la profesional es Orientadora Familiar y también se desempeña como apoyo familiar del Programa Puente, en general todos los apoyos que están en la comuna de La Serena son profesionales del área social, principalmente Asistentes Sociales, salvo esta profesional que es Orientadora Familiar y que puso a disposición sus conocimientos para hacer este trabajo.

El Sr. Bernardo Salinas dice que efectivamente se ha hecho un trabajo en conjunto, destaca el plan piloto que se está realizando, porque efectivamente pareciera que a veces las políticas son genéricas y se olvidan de aportar a la creatividad.

El generar este plan piloto desde una oficina de Mediación Familiar les va a permitir mejorar el programa y aportar algunos elementos que no estaban considerados, tal vez a futuro puede ser incorporado como una política permanente porque permite entregar una herramienta distinta a los

apoyos familiares para resolver conflictos dentro de las familias, que son aspectos muy complejos que se pueden detectar cuando se hacen las visitas domiciliarias, de manera que agradece el reconocimiento de esta iniciativa que es municipal.

El Alcalde dice que habiéndose escuchado el informe cree que todos tienen opinión favorable y positiva respecto a lo escuchado y le agradece la intervención a la Srta. Macarena Rojas.

La Srta. Macarena Rojas entrega los saludos del Señor Hernán Pizarro, Director Regional del Fosis, quien por tener otros compromisos no pudo estar presente en esta sesión.

Informa que el Convenio Año 2011, debiera quedar firmado durante el mes de Enero para hacer el traspaso de los recursos para la gestión.

- Aprobación Gastos Operacionales Centro Cultural y Comunitario La Pampa.

El Alcalde dice que como todos saben se está trabajando en el proyecto de Construcción del Centro Comunitario en el sector de La Pampa, muy ansiado y esperado por las organizaciones de vecinos del sector. Como un requisito especial y específico de cada uno de los proyectos que se postulan al FNDR, está entre otros aprobar los gastos de operación, gastos que una vez que se traspasa el inmueble a las organizaciones que se van a ser responsables, también se traspasa la responsabilidad de los gastos, sin embargo, dado que el proyecto lo está postulando el Municipio, esta es una condición sine qua non para que obtenga el RS, por lo tanto, van a ser informados por parte del Secretario de Planificación respecto de los costos que involucra este Centro.

Invita al Concejo a aprobar, porque cree que están todos en una misma línea, es una condición que no admite discusión, pueden diferir en cuanto podría ser el costo en energía, en agua, en cera, en desodorante ambiental etc., pero en el fondo es un requisito indispensable.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que la sede comunitaria es una sede que ha sido bastante discutida y conversada con los vecinos, en general tiene un programa arquitectónico que es bastante amplio para satisfacer la demanda no de una organización, sino ojala de una multiplicidad de organizaciones del sector que hoy día no tienen un espacio físico donde desarrollar sus actividades.

El Proyecto denominado "Construcción de Centro Cultural y Comunitario la pampa, se encuentra ubicado en un bien nacional de uso público en calle Larrain Alcalde Esquina Avenida Cuatro Esquinas, perteneciente a la comuna de La Serena con un costo de construcción de \$ 297.478.000.

El proyecto busca dar respuesta a la carencia de espacios donde desarrollar actividades culturales y sociales que vayan en directo beneficio de los vecinos del sector de La Pampa.

El terreno propiamente tal presenta la particularidad, de ser una esquina conformada entre dos vías importantes dentro de la ciudad como lo son la calle Larrain Alcalde y la Avenida Cuatro Esquinas constituyéndose como un lugar reconocible dentro del sector.

El proyecto busca constituir y potenciar el lugar como un espacio de encuentro de la comunidad conformándose como soporte para las actividades culturales y sociales

Así, se define una estructura espacial de la obra que opta por configurar con sus volúmenes el soporte congregador de actividades y encuentro de los vecinos.

Dicho centro pretende fortalecer las estructura social, ciudadana y participativa de las organizaciones territoriales y funcionales del sector la pampa de la ciudad de La Serena.

De esta manera el programa arquitectónico se ordena de acuerdo a lo siguiente:

Horizontalmente en Tres Zonas.

-Zona de Servicios Higiénicos y Cocina

-Zona de Oficinas y Salas Multiuso

-Zona del Salón Multiuso

Todas buscan integrar el centro cultural y comunitario con su entorno geográfico a través de vistas, orientaciones y usos adecuados

Primer Piso

Se accede desde el nivel de vereda por calle Larrain Alcalde desde el cual se baja 2.00 mts. Mediante unas gradas suaves que arman una pequeña plaza anfiteatro a la zona de salón multiuso, una zona más pública y recreativa a modo de atrio donde se encuentran los distintos accesos y que tiene la potencia de ser utilizada como lugar de eventos públicos.

Desde el mismo nivel de acceso se ingresa al pasillo articulador de los espacios derivando hacia administración en el lado norte, hacia los servicios higiénicos y cocina en el lado norte y hacia el salón multiuso al poniente.

En el costado norte se plantea ubicar la zona de estacionamientos con acceso diferenciado.

Estructura y materialidad

En relación a la materialidad y estructura, esta se plantea de hormigón armado, en algunas partes a la vista, albañilería reforzada de ladrillos estucados, puertas de madera y ventanas de aluminio blanco, cubiertas de acero prepintado, tratamiento de vanos controlados con quiebra vistas en base a empalizadas de madera y metal hacia el norte y oriente, en pisos interiores madera y cerámicos, en suelos exteriores baldosas micro vibradas y pastelones afinados.

PROGRAMA ARQUITECTONICO CENTRO COMUNITARIO Y CULTURAL LA PAMPA		
Nº	RECINTO	SUPERFICIE
1.-	OFICINA ADMINISTRACION	15,03 mts ²
2.-	SALA 1/ OFIC	15,56 mts ²
3.-	SALA 2 / OFIC	15,31 mts ²
4.-	SALA 3 / OFIC	15,56 mts ²
5.-	SALA MULTIUSO	50,84 mts ²
6.-	SALON MULTIUSO	154,16 mts ²
7.-	COCINA	27,41 mts ²
8.-	SERVICIOS HIGIENICOS/CAMARINES	63,88 mts ²
9.-	ESTAR Y CIRCULACIONES	72,61 mts ²
10.-	BODEGA	9,68 mts ²
11.-	PATIO CUBIERTO	13.47 mts ²
	TOTAL mts ²	457,56 mts ²
13.-	PATIO DE SERVICIO	21,88 mts ²

Costos de operación y mantenimiento:

Recurso Humano	Cantidad	Costo Mes (\$)	Costos Mensual (\$)	Costo Total (\$)
Guardia	2	250,000	500,000	6,000,000
Auxiliar	1	200,000	200,000	2,400,000
TOTAL RR.HH. (\$)			700,000	8,400,000

Servicios Básicos.

Recurso Humano	Costos Mensual (\$)	Costo Total (\$)
Luz	60,000	720,000
Agua	60,000	720,000
Teléfono	35,000	420,000
Artículos de Aseo	20,000	240,000
Mantenimiento (pinturas, puertas...)	15,000	180,000
TOTAL SERVICIOS (\$)	190,000	2,280,000

Operación y Mantenimiento.

Recurso Humano	Costos Mensual (\$)	Costos Anual (\$)
RRHH	700,000	8,400,000
Servicios Básicos	190,000	2,280,000
TOTAL MANTENCIÓN (\$)	890,000	10,680,000

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta si los gastos operacionales van a ser siempre responsabilidad del Municipio.

El Alcalde dice que sí, pero naturalmente hay un momento en que pasan a ser de responsabilidad de las organizaciones que asumen la titularidad o el dominio del inmueble, sin embargo, por ser el primer Centro Comunitario, el Municipio podría tener perfectamente un acuerdo con ellos y brindarle algún grado de colaboración, pero eso hasta que ellos tengan la capacidad de cortar el vínculo umbilical y hacerlo sustentable, antes no.

El Sr. Lombardo Toledo dice que está complacido por esto y después de haber visto algunos titulares de algunos medios locales, consulta si es una posibilidad real para el año 2011, y de que depende a parte del Municipio y del Concejo.

También como sugerencia, si el Municipio puede acceder a algunos Consejeros Regionales para que este proyecto tenga mayor éxito y se pueda concretar, es legítimo hacer lobby, de manera que le pide a sus colegas Concejales si tienen acceso a algún Consejero Regional, lo conversen para que esto sea una realidad en el presente año.

El Alcalde dice que el proyecto está seleccionado para ser financiado el año 2011, pero necesita despejar algunos aspectos que son indispensables para tener el RS.

Al aprobarse estos gastos se completan todos los antecedentes.

En relación a lo que apareció en la prensa informa que se reunió con el Intendente y todo su equipo. Existen dos tipos de proyectos, unos que están seleccionados para el año 2011, pero que debieron haberse ejecutado el año 2010, están atrasados porque el año 2010 hubo una contracción de recursos, por ejemplo las escuelas de Las Compañías, el diseño de la biblioteca entre otros.

La comunidad tiene una confusión, da la impresión que están atrasados, pero hay que recordar que todos fueron testigos que una parte considerable de los proyectos se pospuso por lo que pasan para el año 2011 siendo que debieron haberse ejecutados el 2010.

Este proyecto está programado para el 2011, en este caso particular se tienen que adjuntar todos los antecedentes. En la reunión en la cual estuvo presente Secplan, Serplac y los equipos técnicos del Gobierno Regional, se convino que en Febrero, en la Sesión del CORE sería presentado ya con todos los antecedentes. Ahora se espera que se acuse recibo de la información que entregaron, porque de la información que se entregó antes del 31 de Diciembre aún no se tiene ninguna respuesta, por la prensa se enteraron de que no ha sido recibida, en circunstancia de que fueron derivadas al Gobierno Regional como consta en los oficios que están en el Municipio a consideración de todos dado la ley de transparencia, pero tiene confianza en que esto puede prosperar más allá de lo que algunos voceros digan públicamente.

El Sr. Roberto Jacob consulta si este proyecto tiene algún tipo de observaciones.

El Sr. José Manuel Peralta explica que la observación dice relación con la demanda de uso por parte de las organizaciones, esta semana se estarían resolviendo las observaciones.

El Alcalde dice que el centro cuenta con el permiso de edificación, lo que falta es sustentar la necesidad de la edificación sobre la base de las cuatro organizaciones que lo necesitan, son más, pero eso es básicamente.

La Sra. María Cristina Concha comenta que ella se ha informado de los proyectos a través de del banco integrado de proyectos, que es un link que aparece en la página de Mideplan, también a través de un oficio, obviamente también ha hecho sus consultas sobre algunos proyectos y donde aparentemente este proyecto no era de interés del Municipio,

El Alcalde recuerda que este proyecto esta en la lista de proyectos aprobada por el Concejo y postulada al Gobierno Regional.

La Sra. María Cristina Concha dice que no hay que olvidar que se priorizaron proyectos de acuerdo a un orden, tiene muy claro que la Escuela de El Milagro que propuso la Concejala Margarita Riveros estaba bastante debajo de la lista, casi en el número cuarenta y ahora aparece priorizado.

Recuerda que en esa Sesión intervinieron como tres Concejales apoyando este proyecto y no subió a los primeros lugares, entonces a lo que se refiere es que hoy día si es de prioridad de Secplan. Espera que pueda ser aprobado y no se le formulen objeciones.

Tiene entendido que las objeciones al proyecto del Centro Comunitario básicamente se refieren a la rentabilidad social, entonces hasta que el proyecto no esté de acuerdo a las exigencias de rentabilidad social, que es lo que se solicita sobre las organizaciones, el proyecto no va a seguir por el canal de conducción hacia su aprobación y el hecho de que en este momento pase a un reestudio no significa que está aprobado. Espera que pronto les sea enviada la información para conocer los inconvenientes que podría tener el proyecto y se le de curso con preferencia, tiene

entendido que este es un proyecto que es bastante anhelado por la gente del sector sur, así que bienvenido el proyecto.

El Alcalde dice que queda claro que el proyecto que fue diseñado por el Municipio, postulado por el Municipio y que hoy día se le pide al Concejo el apoyo para la operación no van a quedar dudas en ninguno de los Concejales, ni en los vecinos que aquí hubo voluntad, se destinó tiempo, horas hombre, horas profesionales para hacer el diseño, gestionar, consultar a la comunidad, lo único que estuvo en cuestión fue la metodología de la cantidad de organizaciones que sustentan la demanda, resuelto eso y esperando que el sectorialista no cambie de opinión otra vez, esté seleccionado en la lista de proyectos que el Intendente tiene que llevar al CORE en Febrero.

La Sra. Margarita Riveros dice que quiere dejar en claro, que todos los proyectos que aquí se aprueban lo aprueban entre todos, ninguno tiene apoyo distinto excepto la gestión que pueden hacer como Concejales, a ella siempre le ha importado apoyar a los vecinos del sector de La Pampa, incluso por ahí hay un terreno que ha estado señalando en un par de ocasiones, para el cual la Sra. Quimena Mercado siempre viene con su proyecto y lucha día a día porque ese terreno tenga una sede, cosa que también le interesa mucho, pero muchas veces los proyectos avanzan dependiendo de las gestiones que se hagan, es decir, por miles de razones le interesa apoyar a los niños autistas y lo va a hacer toda su vida, ese proyecto le interesó, por ello se gestionó con la gente de la Serplac, con los sectorialistas, con la Secplac del Municipio y se imagina que producto de eso los proyectos a veces avanzan más que otros dependiendo de la gestión que se haga y en eso es muy transparente, es decir, gestión que pueda hacer ahora que se va a mejorar un poco el colegio El Milagro que atiende a veinte y tantos niños autistas de la región y que es el único que hay en la zona norte y que merece mejorarlo mucho más, igual va a seguir gestionando y pondrá todo su esfuerzo para que se cumpla el sueño de tener un colegio nuevo. El Municipio se ha planteado tener un colegio nuevo, a lo mejor en otro lugar o ahí mismo, pero que quede claro su interés y su percepción de que ese proyecto está en tierra derecha.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los gastos de operación y mantención del proyecto Construcción Centro Cultural y Comunitario La Pampa, de acuerdo al siguiente detalle:

Costos de operación y mantención:

Recurso Humano	Cantidad	Costo Mes (\$)	Costos Mensual (\$)	Costo Total (\$)
Guardia	2	250,000	500,000	6,000,000
Auxiliar	1	200,000	200,000	2,400,000
TOTAL RR.HH. (\$)			700,000	8,400,000

Servicios Básicos.

Recurso Humano	Costos Mensual (\$)	Costo Total (\$)
Luz	60,000	720,000
Agua	60,000	720,000
Teléfono	35,000	420,000
Artículos de Aseo	20,000	240,000
Mantención (pinturas, puertas...)	15,000	180,000
TOTAL SERVICIOS (\$)	190,000	2,280,000

Operación y Mantenición.

Recurso Humano	Costos Mensual (\$)	Costos Anual (\$)
RRHH	700,000	8,400,000
Servicios Básicos	190,000	2,280,000
TOTAL MANTENCIÓN (\$)	890,000	10,680,000

4.- CORRESPONDENCIA**5.- INCIDENTES**

El Alcalde solicita al Concejo dejar los puntos Correspondencia e Incidentes para la siguiente Sesión, a lo que el Concejo accede.

El Alcalde da por finalizada la Sesión, siendo las 10:50 horas.